



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DEL
TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**

**RESOLUCIÓN DE AMPLIACIÓN DE PLAZO DE RESPUESTA
A LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN CON
NÚMERO DE FOLIO 330027124000687**

Ciudad de México, a 15 de mayo de 2024.

Que el 16 de abril de 2024, la Unidad de Transparencia de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, recibió una solicitud de acceso a la información a la que se le asignó el folio número **330027124000687**, en la que se requirió:

"Me interesa solicitar los datos de las inspecciones realizadas por la STPS a las empresas registradas en el Directorio Nacional de Empresas entre 2012 y 2016. Los datos que necesito son: empresa inspeccionada, fecha de la inspección, motivo de inspección, resultado de visita de inspección, tipo de incumplimiento, si la empresa fue multada o no. Ya he hecho un pedido similar para las inspecciones entre 2012-2016, y solo algunas entidades me han dado los datos de inspecciones para estos años. Las otras han entregado datos, diciendo que el artículo 31 fracción II de la Ley General de Archivos, y lo dispuesto en el catálogo de disposición documental de esta dependencia, los expedientes se conservarán, hasta cumplir su vigencia documental que es de 6 años. Sin embargo, dado que algunas entidades si me han entregado estos datos, quisiera solicitar de nuevo estos datos para las entidades restantes, por si pueden localizar inspecciones para al menos una parte de este periodo, sabiendo que otras entidades sí disponían de esta información. Las entidades para las que solicito esta información, ya que no la han entregado en mi solicitud anterior son: AGUASCALIENTES CAMPECHE COAHUILA MICHOACAN NAYARIT NUEVO LEON QUINTANA ROO SUR SAN LUIS POTOSI SINALOA TABASCO TAMAULIPAS TLAXCALA ZACATECAS Solicito esta información con el objetivo de realizar un proyecto de investigación sobre las condiciones laborales en Mexico, y la relación con el poder de mercado en el mercado laboral. En particular me interesa saber el resultado de cada inspección realizada por el STPS ya que luego me interesa relacionar esta información a las características de la empresa inspeccionada y al mercado laboral en que se ubica la empresa. Es por esto que es importante linkear los datos de las inspecciones con los datos de las empresas, y de su dirección (o el menos del municipio en que están ubicadas). Este proyecto forma parte de mis investigaciones para mi tesis doctoral en la Universidad de Zurich (UZH). Cualquier consulta que tengan, no duden en contactarme Muchas gracias!" (sic)

Que el peticionario manifestó como preferencia para el cumplimiento de la obligación, que la información le fuera entregada por **Internet en la Plataforma Nacional de Transparencia**.

Que, mediante oficio del 17 de abril de 2024, la Unidad de Transparencia envió la solicitud de información con número de folio **330027124000687**, a la Unidad Administrativa que en el ámbito de sus atribuciones pudiera contar con información.

Que mediante el oficio número **220/UTD/DT/585/2024**, del 13 de mayo de 2024, la Lic. Andrea Cuellar Moguel, Directora Técnica y Servidora Pública Designada en la Unidad de Trabajo Digno, solicitó a este Órgano Colegiado, con fundamento en lo dispuesto en el artículo **135** de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, autorizar la **ampliación de plazo** de respuesta de la solicitud de información con número de folio **330027124000687**, derivado de que una vez examinada la solicitud de información, se determinó que:

La Unidad de Trabajo Digno turnó la presente solicitud para su debida atención a las Oficinas de Representación Federal del Trabajo en Aguascalientes, Campeche, Coahuila, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Quinta Roo Sur, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala y Zacatecas. Sin embargo, y derivado del volumen de la información, esta Unidad manifiesta que a la fecha se continúa realizando la recopilación, integración y procesamiento de la información que le fue requerida.

Una vez analizados los motivos que expone la Lic. Andrea Cuellar Moguel, Directora Técnica y Servidora Pública Designada en la Unidad de Trabajo Digno, y considerando además que la información del folio número **330027124000687**, aún se encuentra en proceso de localización y análisis en los archivos que integra dicha Unidad Administrativa, y para garantizar que aquella que se proporcione satisfaga el requerimiento ciudadano conforme a las disposiciones normativas aplicables; se determina procedente otorgar la ampliación de plazo de respuesta por 10 días hábiles.

Por lo anterior, este Comité de Transparencia **resuelve**:



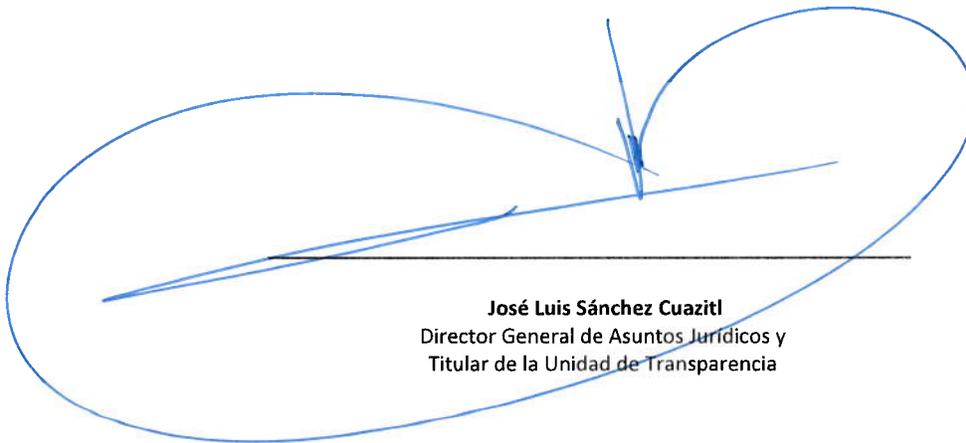


**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DEL
TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**

**RESOLUCIÓN DE AMPLIACIÓN DE PLAZO DE RESPUESTA
A LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN CON
NÚMERO DE FOLIO 330027124000687**

PRIMERO. Que es procedente autorizar la ampliación del plazo hasta por **10 días hábiles**, para otorgar respuesta a la solicitud de acceso a la información con número de folio **330027124000687**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

SEGUNDO. Se instruye a la Unidad de Transparencia a notificar al solicitante y a la Unidad de Trabajo Digno, la autorización de ampliación del plazo de respuesta a la solicitud de información con número de folio **330027124000687**.



José Luis Sánchez Cuazitl
Director General de Asuntos Jurídicos y
Titular de la Unidad de Transparencia

**HOJA DE FIRMA DE LA RESOLUCIÓN DE AMPLIACIÓN DE PLAZO DE RESPUESTA A LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN CON
NÚMERO DE FOLIO 330027124000687**





TRABAJO
SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

RESOLUCIÓN DE AMPLIACIÓN DE PLAZO DE RESPUESTA A LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 330027124000687

ING. ARTURO RAMÍREZ FAJARDO

Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales,
miembro Integrante del Comité y responsable del área Coordinadora de Archivos

HOJA DE FIRMA DE LA RESOLUCIÓN DE AMPLIACIÓN DE PLAZO DE RESPUESTA A LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 330027124000687





TRABAJO

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DEL
TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**

**RESOLUCIÓN DE AMPLIACIÓN DE PLAZO DE RESPUESTA
A LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN CON
NÚMERO DE FOLIO 330027124000687**

JOSÉ RAFAEL MINOR MOLINA

Firma el Titular del Área de Especialidad en Control Interno
en el Ramo Trabajo y Previsión Social
como suplente del miembro Titular del Órgano Especializado en Control Interno
e Integrante del Comité de Transparencia, de conformidad
con lo dispuesto en el artículo Séptimo del acuerdo por el que se
establece la integración y funcionamiento de la Unidad de Transparencia
y del Comité de Transparencia de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

**HOJA DE FIRMA DE LA RESOLUCIÓN DE AMPLIACIÓN DE PLAZO DE RESPUESTA A LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN CON
NÚMERO DE FOLIO 330027124000687**

